



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL  
NÚMERO UTEZ-IE-004-2025  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO SOLICITADO POR LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS  
(UTEZ)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Morelos, siendo las **9:30** horas del día **25 de julio de 2025**, se encuentran reunidos los servidores públicos que se mencionan al calce de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Número UTEZ-IE-004-2025 referente a la adquisición de equipo de cómputo solicitado por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)**, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante la Ley y 33 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante el Reglamento, así como a los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto, de conformidad con el oficio UTEZ/REC/413/2025, de fecha 22 de julio de 2025, suscrito por la Mtra. Gabriela Navarro Macías, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos es presidido por el **Mtro. Ángel Estrada Arteaga**, Secretario Académico, quien es asistido por la **C.P. Yaniré Quiroz Salgado**, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, así como servidores públicos que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Haciéndose constar que asisten al presente acto representantes de la Contraloría, Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración (DGCOBS), Consejería Jurídica y Secretaría de Hacienda.

De igual forma asisten los invitados:

1. **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A DE C.V.**, Representante Legal Miriam Leyva Espinosa.

El **Mtro. Ángel Estrada Arteaga**, da inicio al acto, manifestando a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día **24 de julio de 2025**, hasta las **9:30** horas, de acuerdo a lo establecido en el punto 20.2 de las bases, haciendo constar que **no se recibieron preguntas y solicitud de aclaraciones por parte de los participantes.**

Ahora bien, en este acto, LA CONVOCANTE, realiza las siguientes precisiones respecto al Anexo Técnico que forma parte de las Bases de Invitación:

<u>Tiempo de Entrega:</u>	<b>4 semanas</b> contadas a partir de la notificación del Fallo.
<u>Lugar de Entrega:</u>	El <b>almacén de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos</b> , con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Col. Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765.
<u>Forma de Pago:</u>	El pago se realizará <b>a través del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas</b> de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, <b>dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura original</b> , previa conformidad del área requirente, deberá de entregarse en original con la descripción de los bienes y <b>a entera satisfacción del área requirente.</b>



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL**  
**NÚMERO UTEZ-IE-004-2025**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO SOLICITADO POR LA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**(UTEZ)**

<u>Garantía de Reposición:</u>	<b>En caso de que existan diferencias entre los bienes solicitados y lo pactado mediante el contrato (bien que no cumpla con lo solicitado, ya sea por defectos, en mal estado u omitido) el área requirente queda facultada para notificar por escrito al proveedor por conducto de la persona designada, por lo que el proveedor se compromete a dar contestación por escrito dentro del plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la notificación, obligándose a realizar los cambios que sean necesarios a efecto de que garantice la calidad o características de los bienes adquiridos, debiendo sustituir los materiales en su totalidad o las partes defectuosas o en mal estado u omitidos, sin costo alguno para el área solicitante, lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el Anexo Técnico.</b>
<u>Vigencia de las garantías</u>	La garantía de los bienes será de 3 años en los numerales 1,5 y 6; y, de 1 año en los numerales 2, 3 y 4, la cual <b>iniciará a partir de la entrega de los equipos a entera satisfacción del área requirente.</b>

Asimismo, la CONVOCANTE realiza las siguientes precisiones respecto a las Bases de Invitación:

REFERENCIA	DICE:	DEBE DECIR:
AGREGAR AL NUMERAL 1.1		INTERNACIONAL: Aquellas en las cuales, de conformidad con el artículo 38, fracción II de la Ley pueden participar tanto personas de nacionalidad mexicana como extranjera, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir o arrendar o los servicios a contratar.
Numeral 3	Medio de participación y carácter y plazos de la invitación	Medio de participación y carácter de la invitación
16.2 Inciso B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, el origen de los bienes a adquirir de acuerdo al artículo 38, fracción II de la Ley.	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta, son de origen _____ y cuentan con un contenido de fabricación del ____% de conformidad con el artículo 38 fracción II de la Ley
16.2 Inciso M	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar <b>documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones</b> , de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que, <b>en caso de resultar adjudicada, presentará a la firma del contrato, Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.</b>
16.2 Inciso R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que <b>es una persona física con capacidades diferentes</b> o que es una empresa que	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que <b>es una persona física con discapacidad</b> o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL  
NÚMERO UTEZ-IE-004-2025  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO SOLICITADO POR LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS  
(UTEZ)

	<p>cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b></p>	<p>proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b></p>
<p>AGREGAR AL NUMERAL 16.2 EL INCISO Z</p>		<p><b>Carta compromiso</b> en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, de <b>que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios</b>, y que el precio de su propuesta económica cumple con el tercer párrafo del artículo 23 del Reglamento de Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p>
<p>Numeral 18.1</p>	<p>En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio calidad, oportunidad, financiamiento y servicio, <b>se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes</b> en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.</p>	<p>En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio calidad, oportunidad, financiamiento y servicio, <b>se dará preferencia a la persona física con discapacidad o a la empresa que cuenta con personal con discapacidad</b> en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.</p>

**Esta acta forma parte integral de las bases** de conformidad con numeral 13.5 de las bases y el artículo 40 último párrafo de la Ley, y deberá **ser considerada en la elaboración de las proposiciones de los invitados** a este procedimiento.

Así mismo se informa, que el "**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**" se llevará a cabo el día **29 de julio de 2025** a las **9:30** horas en la Sala de Rectores del edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito en Emiliano Zapata, Morelos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con el artículo 42 fracción I de la Ley y 38 de su Reglamento.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL  
NÚMERO UTEZ-IE-004-2025  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO SOLICITADO POR LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS  
(UTEZ)

Ahora bien, para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, las actas relativas a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y de fallo, se pondrán al finalizar dichos actos a disposición de los invitados que no hayan asistido, en la página oficial de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en la siguiente liga <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido.

Después de dar lectura a la presente acta misma que consta de 05 fojas, y no habiendo más que hacer constar, siendo las **10:00** horas del **25 de julio de 2025** se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>MTR. ÁNGEL ESTRADA ARTEAGA</b> SECRETARIO ACADÉMICO	
<b>C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO</b> DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
<b>LIC. ARTURO GUTIÉRREZ ROSALES</b> SUPLENTE DE LA REPRESENTANTE DEL COMITÉ (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN) DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
<b>C.P. LAURA LETICIA GUAL YAÑEZ</b> COMISARIA PÚBLICA DE LA UTEZ	
<b>LIC. ALAN JESÚS MUÑOZ RAMÍREZ</b> ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	
<b>LIC. LUIS ARTURO RAMOS VIRGEN</b> DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
<b>M. EN D. JOSÉ VALENTÍN ROMERO CEDILLO</b> ABOGADO GENERAL DE LA UTEZ	
<b>I.T.I. MARCO ANTONIO SEGOVIA ARREGUIN</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL  
NÚMERO UTEZ-IE-004-2025  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO SOLICITADO POR LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS  
(UTEZ)

**MTRA. VIRIDIANA HEREDIA MÉNDEZ**  
JEFA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS Y APOYO AL CONTROL INTERNO

**POR LOS INVITADOS:**

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE	FIRMA
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A DE C.V.	BEATRIZ SALGADO VALDEZ	

----- FIN DEL ACTA -----